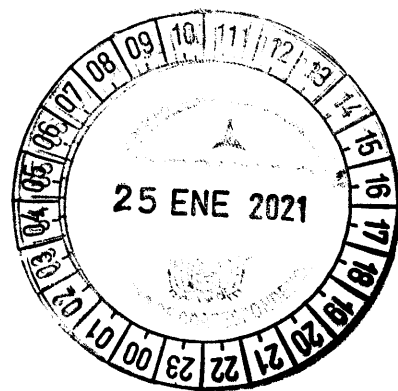




*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*



La Paz, 21 de enero de 2021

**P.I.E. N° 122/2020-2021**

Señor

Luis Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat y el Senador Jorge A. Zamora Tardío, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre la distribución de frecuencias para la radiodifusión para con los pueblos indígena originario campesinos y las comunidades interculturales y afrobolivianas, conforme lo establece el artículo 10 de la Ley N° 164. --- 2. Informe, sobre las asignaciones mediante concurso de proyectos y su calificación correspondiente para la destinación de frecuencias al sector social comunitario. --- 3. Informe sobre el financiamiento de proyectos de telecomunicaciones de inclusión social, orientados al acceso universal de las telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación al sector social comunitario. --- 4. Señale si existieron recursos externos, donaciones y cooperación internacional para el financiamiento de proyectos de telecomunicaciones de inclusión social, orientados al acceso universal de las telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación al sector social comunitario. --- 5. Informe sobre los planes y proyectos que se realizaron para expandir la infraestructura de telecomunicaciones para la provisión del acceso universal al servicio de Internet de banda ancha hasta el año 2015, que debiesen permitir la reducción en los costos de la salida internacional. - -- 6. Informe sobre los planes y proyectos que se realizaron para expandir la infraestructura de telecomunicaciones, para la provisión del acceso universal al servicio de Internet de banda ancha, desde el año 2015 en adelante hasta la fecha, que debiesen permitir la reducción en los costos de la salida internacional. --- 7. Indique sobre la suscripción de contratos en el programa de inclusión social con empresas de telecomunicaciones con participación estatal mayoritaria, conforme a la ejecución del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social - PRONTIS, a cargo de la Unidad de Ejecución de Proyectos del PRONTIS. --- 8. Indique, cuáles son las acciones llevadas a cabo para coordinar la articulación del Plan de Tecnologías de la Información y Comunicación con los planes de salud, educación, culturas, comunicación y demás planes sectoriales, que permiten la optimización de recursos, promoviendo el desarrollo de aplicaciones y la conectividad en todo el territorio del Estado. Solicito a su autoridad, remita toda la información requerida en la presente Petición de Informe Escrito, tanto en medio impreso como soporte telemático.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodríguez Ledezma

**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA

*V. Alarcón F. de Ayala*

**PRIMERA SECRETARIA**

**CÁMARA DE SENADORES**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**